

PRECIOS EN ZONAS COMUNES PARA CONTRATOS DE ACTOS BREVES AÑO 2024

STAND PROMOCIONAL, DISTRIBUCIÓN MUESTRAS y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS

Son stands para promocionar productos o servicios o bien para captación de socios o clientes. También los stands en los que se realice distribución de material gráfico, regalo de muestras o degustación de producto. **En estos puntos no se realiza ninguna transacción económica en el stand. La permanencia máxima es de un mes (30 días)**

SUPERFICIE	PRECIOS €/ DÍA*				
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
Hasta 8 m ²	280	205	180	115	60
Hasta 15 m ²	420	280	250	180	95
Hasta 30 m ²	560	395	340	250	130

- * Precio sin IVA (21%)
- * Suministro eléctrico básico 5€/día
- * Estos precios se incrementarán un 30% en: Semana de Fallas en las estaciones de Valencia Nord, Valencia J. Sorolla y Valencia Cabanyal; Semanas de la Feria de Abril y Semana Santa en Sevilla Santa Justa.
- * Grupos de estaciones y zonas comerciales especificado en página 6 de este documento

PUNTO EN ANDENES

Este producto incluye pequeños carritos o quioscos de venta o promoción que se sitúen en andén. La estancia mínima es de 3 días o se abonará el precio por este Tiempo. **La permanencia máxima es de un mes (30 días)**

SUPERFICIE	PRECIOS €/ DÍA				
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
Hasta 8 m ²	180	130	120	75	40

- * Precio sin IVA (21%)
- * Suministro eléctrico básico 5€/día
- * Estos precios se incrementarán un 30% en: Semana de Fallas en las estaciones de Valencia Nord, Valencia J. Sorolla y Valencia Cabanyal; Semanas de la Feria de Abril y Semana Santa en Sevilla Santa Justa.
- * Grupos de estaciones y zonas comerciales especificado en página 7 de este documento. En el caso de estaciones con varios tramos tarifarios, se aplicará el del punto más económico.

ZONAS EN ANDENES O VESTÍBULOS PARA EVENTOS

SUPERFICIE	PRECIOS MINIMOS € / DÍA		
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
Hasta 100 m ²	1.090	765	545
Hasta 200 m ²	1.635	1.090	820

- * Precio sin IVA (21%)
- * Suministro eléctrico básico 5€/día
- * Grupos de estaciones y zonas comerciales especificado en página 6 de este documento

ESPACIOS SINGULARES

Son espacios que por sus dimensiones o características resultan indicados para la celebración de eventos, ferias, etc. **La permanencia máxima es de un mes (30 días)**
El precio indicado por día, se incrementará con el IVA correspondiente (21%)

A CORUÑA		€/DÍA
Cabecera de andenes		
Completo, 120 m ²		330
Espacio de aproximadamente 70 m ²		240

BARCELONA SANTS		€/DÍA
ZONAS EXTERIORES LADO PLAZA PAÍSOS CATALANS		
Explanada lado mar de 1.050 m² (antes parking de motos):		
De 1 a 7 días, cada día		1.635
De 1 a 15 días, cada día		1.390
Hasta 30 días o más, cada día		1.090

Explanada de Central 700 m²		
Cada día		765

Explanada lado montaña 300 m²		
De 1 a 7 días		1.090
De 1 a 15 días		875
Hasta 30 días o más		765

CASTELLÓN		€/DÍA
Exterior 350m ²		495

CÓRDOBA		€/DÍA
SUPERFICIES EXTERIORES		
Hasta 100 m ²		440
De 101 hasta 1.000 m ² , incrementos de tramos de 100 m ² . Coste adicional por tramo:		110
Desde 1.001 m ² en adelante, incrementos de tramos de 100 m ² . Coste adicional por tramo:		55

MADRID PUERTA DE ATOCHA		€/DÍA
Terraza Exterior Terminal Llegadas (400m²)		
Hasta 400 m ²		1230
Explanada exterior próxima a intercambiador *		
Espacio completo (500 m ²)		655
Mitad del espacio (250 m ²)		440

SANTANDER		€/DÍA
Explanada Plaza de las estaciones (100m²)		440

SEVILLA SANTA JUSTA		€/DÍA
Zona Exterior VIP (lateral Kansas City)		
hasta 200 m ²		545
Mitad del espacio (400 m ²)		820
Espacio completo (800 m ²)		1.365

VALENCIA JOAQUÍN SOROLLA		€/DÍA
Explanada exterior, hasta 200 m²		765
Explanada exterior completa (500 m²)		1.310

VALENCIA NORD		€/DÍA
Explanada exterior, lado C/ Bailén, 160 m²		1.530
Patio exterior, centro fachada principal, (Máximo 9 x 5 m)		875

ZONAS EXTERIORES EN EL RESTO DE ESTACIONES		€/DÍA
Hasta 2000 m ²		545
de 2.001 m ² a 2.500 m ²		820
más de 2.500 m ²		820 + 110€ por facción de 500 m ²

Consultas y solicitudes: eduardo.ahijon@global.com

GRUPOS DE ESTACIONES Y ZONAS COMERCIALES *				
GRUPO A	Barcelona Sants Madrid Puerta de Atocha- Almudena Grandes: excepto balconada superior Sevilla Santa Justa Zona A.V: vestíbulo y balcón			
GRUPO B	Madrid Chamartín Clara Campoamor Madrid Puerta de Atocha – Almudena Grandes: Balconada superior Sevilla Santa Justa: Excepto vestíbulo y balcón en Zona AV Málaga María Zambrano: Zona de embarque Valencia Estació del Nord Valencia Joaquín Sorolla			
GRUPO C	Alacant Córdoba: Vestíbulo Málaga: Zona Cercanías			
GRUPO D	Bilbao Abando Camp de Tarragona Córdoba: Pasarelas Girona		Lleida Pirineus Ourense Salamanca Zaragoza Delicias: interiores	
GRUPO E	A Coruña Albacete Los Llanos Alcázar Algeciras Almería Antequera S. Anta Ávila Badajoz Benicarló Bobadilla Burgos Rosa Manzano Cáceres Cádiz Calatayud Cartagena Castellón Ciudad Real Cuenca Cuenca Fernando Zóbel Ferrol	Figueras Flaça Gijón Sanz Crespo Granada Guadalajara Yeves Huelva Huesca Irún Jaén Jerez Lebrija León Linares Logroño Lorca Sutullena Lugo Medina del Campo Mérida Miranda Monforte de Lemos	Murcia Oviedo Palencia Pamplona Ponferrada Pontevedra Porbou Puente Genil Puertollano Requena-Utiel Reus Ripoll Ronda Salou San Sebastián Santander Santiago de Comp. Segovia Segovia Guiomar	Sils Soria Tarragona Teruel Toledo Torredembarra Tortosa Tudela Valencia Cabanyal Valladolid Vigo Urzáiz Villagarcía de Arousa Villena Villena Alta Velocidad Vinarós Vitoria Zamora Zaragoza Delicias: exteriores Resto de estaciones gestionadas por Adif

*Las obras en estaciones pueden afectar o suspender la contratación comercial

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

GENERALES:

- La disponibilidad y contratación de espacios pueden verse afectadas por las obras que Adif está ejecutando en las estaciones.
- El tiempo de contratación máximo será de 1 mes (30 días)

No está incluido:

- Objetos de mobiliario.
- Seguridad específica que, si se contempla/contrata, obligatoriamente deberá ser validada por la Dirección de Seguridad Corporativa de Adif.
- Los trabajos adicionales que se realizan para la instalación del punto promocional, de venta, en andenes se facturarán aparte, previa aceptación por parte del cliente o se facturarán de forma directa por éste, previa autorización de Adif.
- Las fechas de montaje y desmontaje se facturarán como un día más de tarifa, excepto para el producto "Espacios singulares" que se facturarán al 50%
- Limpieza y mantenimiento durante el evento, ni la limpieza posterior (siendo ésta imprescindible)
- Licencias y permisos.
- Seguros.
- Consumos de luz, agua, línea de datos, etc. Las promociones con necesidad de suministro eléctrico básico abonarán un mínimo de 5€/día por este suministro.
- Publicidad en el recinto de la estación (banderolas, pancartas, o similares).
- Impuestos aplicables según la legislación vigente.
- Tiempos de montaje y desmontaje.
- Aparcamiento.
- Almacenaje (stand, mercancía o cualquier otro elemento)

Es obligatorio:

- Póliza de seguros que cubra con cuantía suficiente todos los riesgos por responsabilidad civil, incendios y daños en general.
 - La contratación debe realizarse con un mínimo de 15 días de antelación. (Plazo límite, una vez aprobado el proyecto, en el que deberá estar entregada toda la documentación necesaria para la elaboración del contrato)
 - El pago se realizará siempre por anticipado a la firma del contrato. No se reservan espacios hasta confirmación e inicio de trámites de contratación.

PARTICULARES:

- No se aceptarán las promociones que supongan competencia directa con los comercios presentes en las estaciones.
- La contratación está supeditada, inexcusablemente, a la **presentación de un proyecto con información detallada de la promoción o evento, las necesidades de espacios, fechas previstas, etc.** Es imprescindible que se **incluya una imagen del punto promocional, de venta o en andenes que aporte** el diseño detallando sus características. Dicha información deberá especificar todos los elementos que se utilizarán en la promoción. En el caso de distribución de publicidad, regalo de muestras y degustación de producto, la información detallará el producto que van a distribuir, publicitar o degustar, así como la identificación del personal uniformidad, etc.
- Los materiales del stand o cualquier elemento que se emplee pueden ser muy variados: aluminio, madera, metacrilato, textiles, PVC, etc., pero siempre con calidad y transmitiendo imagen de solidez. No se aceptan stands promocionales cuya composición es una mesa cubierta con un tejido, al modo de stands solidarios.
- Si en el stand se va a realizar distribución de folletos, regalo de muestras o degustación de producto, éste deberá contar con espacio suficiente para almacenar gran cantidad stock, de forma que no se tenga que estar reponiendo producto constantemente. El stock almacenado estará oculto a la vista de los clientes y viajeros.
- En el caso de la distribución de muestras, folletos o degustación de producto, la empresa distribuidora es responsable de velar por la limpieza durante la entrega, es imprescindible recoger los folletos, / muestras / restos que se tiren al suelo en la zona de reparto de la estación. En caso de incumplir dicha condición Adif podría paralizar la distribución inmediatamente.
- Por motivos de seguridad, no se aceptan stands para la promoción de productos clasificados como sanitarios o medicamentos.
- Por regla general, no se aceptan stands de venta de productos de alimentación o bebidas, ni stands que requieran toma de agua o desagüe.
- El número máximo de personal será de 3 para punto promocional y 1 para punto en andenes, para un número mayor se realizará una propuesta para su estudio y aprobación por parte de la Subdirección Comercial.
- La implantación mínima será de tres días, excepto en "Espacios Singulares" o casos extraordinarios.
- Se definirá claramente el espacio de acción.

- No se utilizará ningún tipo de megafonía ni ambientación musical sin autorización expresa.
- No se podrán emitir humos ni olores. Asimismo, si tienen depósito de agua, ésta no podrá verterse en las vías ni en andenes.
- El período de contratación incluirá el tiempo necesario para el montaje, desmontaje y limpieza.
- Los puntos en andenes, a la finalización de cada jornada, se deberán cubrir con una lona y se asegurarán de forma que no se puedan vandalizar ni desplazar.
- Rebasar los plazos establecidos en el contrato sin dejar el espacio libre, dará lugar a las siguientes penalizaciones:
 - Día adicional: se facturará precio tarifa sin ningún descuento, así como los posibles suministros
 - Después de una semana: además de lo anterior, se facturará el coste del desmontaje más un 25% de la tarifa por día de almacenaje.
 - A partir de 90 días de la finalización del contrato, Adif podrá disponer del material almacenado como considere oportuno.
 - Como norma general, se establece que la superficie mínima de facturación de los stands o tarimas para la exposición de un automóvil será de 15 m². En caso de necesitar un espacio mayor, se facturará el siguiente tramo de 30 m².

Consultas y solicitudes: eduardo.ahijon@global.com

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
PROPONE	M ^a Teresa Escolano Mena	Subdirectora de Gestión Comercial
CONFORME	Manuel Martínez Cepeda	Director de Explotación Comercial